

*Abre q. de Murcia, y Conducian
por transito* los reos e Contraban*

Por el Señor Don Diego de Gardoqui se me ha comunicado la resolución de S. M. del tenor siguiente: Jo:

„ Excelentísimo Señor. Habiendo dado cuenta al Rey de lo
„ ocurrido con el Gobernador subdelegado de Rentas de Lle-
„ rena, y la Justicia de la Villa de Zafra, con motivo de ha-
„ berse resistido ésta á admitir al reo Antonio Albarrán, desti-
„ nado á las Armas, y que dicho Subdelegado remitía á dispo-
„ sición del Capitan General de Badajóz; ha resuelto S. M. que
„ V. E. comunique la correspondiente circular á todas las Jus-
„ ticias del Reyno, á fin de que reciban los reos de Contra-
„ bando sin resistencia alguna, y se conduzcan por transitos
„ de Justicia en Justicia para evitar los perjuicios, que de lo
„ contrario se ocasionarían al Real Servicio. Lo que de su
„ Real Orden participo á V. E. para su inteligencia, y que
„ disponga su cumplimiento.„ Dios guarde á V. E. muchos
años. S. Lorenzo 10. de Noviembre de 1793. Diego de Gar-
doqui: Sr. Conde de la Cañada.

Lo que participo á V. S. para su inteligencia, y que pa-
sandola á esa Chancillería, la haga circular á todas las Justi-
cias de los Pueblos de su distrito, á fin de que tenga el debi-
do cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de No-
viembre de 1793. El Conde de la Cañada. Sr. Don Benito
Puente: Se hizo notoria en el Real Acuerdo general cele-
brado por los Señores Presidente, y Oidores de la Real
Chancillería de Granada á 28 de Noviembre de 1793, y
se mandó guardar, y cumplir, imprimir, y comunicar á las
Justicias cabezas de Partido del territorio de esta Chancillería,
poner un exemplar en cada Sala, y repartir á los Señores.
Vargas. Es copia de la original de que certifico. Don Joaquin
Josef de Vargas.

*Corresponde con su original remitido por el Consejo, á que me
refiero; y para que conste donde convenga, en virtud de Auto del
Señor Corregidor, doy esta que firmo en Murcia á veinte de Diciem-
bre de mil setecientos noventa y tres.*

Gonzalo Chamorro.

